

Amnistía Internacional

GUINEA ECUATORIAL

Detenciones desde las elecciones de noviembre de 1993

MARZO DE 1994

ÍNDICE AI: AFR 24/04/94/s

DISTR: CO/GR/SC

Este breve informe es una actualización del documento publicado por Amnistía Internacional en febrero de 1994 titulado *Guinea Ecuatorial: Una oportunidad perdida para reinstaurar el respeto a los derechos humanos* (Índice AI: AFR 24/01/94/s) en el que se expone el fuerte incremento de las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad en los días previos a las elecciones de noviembre de 1993, las primeras elecciones multipartidistas desde la independencia, en 1968. Desde que se redactó el informe de febrero de 1994, Amnistía Internacional ha recibido noticias de nuevas violaciones de derechos humanos en Guinea Ecuatorial. A principios de marzo, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas empezó a debatir sobre Guinea Ecuatorial, incluida en el punto 12 de su programa (que trata de las violaciones de derechos humanos en países concretos), en su 50º periodo de sesiones, que tuvo lugar del 31 de enero al 11 de marzo de 1994.

El vencedor de las elecciones de noviembre de 1993, acompañadas de una abstención masiva y de denuncias de amañeo de los resultados, fue el partido en el poder, el Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE). Desde entonces, unas 100 personas han sido detenidas arbitrariamente y torturadas o maltratadas porque, al parecer, no habían votado en las elecciones. La intimidación contra los que boicotearon las elecciones han continuado en 1994. A finales de febrero, Amnistía Internacional recibió informes según los cuales al menos 40 personas habían sido detenidas en varios distritos de la provincia continental de Río Muni desde principios de año. La organización supo también de otros abusos cometidos por las fuerzas de seguridad, entre ellos del caso de una persona que, según los informes, resultó muerta tras ser envenenada deliberadamente por agentes de policía en Bata.

Detenciones de activistas políticos tras las elecciones

La mayoría de los detenidos desde noviembre de 1993 eran miembros o presuntos miembros de los ocho partidos políticos de oposición que boicotearon las elecciones. Otros pertenecían a un partido opositor que obtuvo la mayoría de los votos en uno de los distritos de la provincia continental de Río Muni. Al menos 30 personas, entre ellas tres mujeres, **Asunción Micha**,

Isabel Nchama y **Mercedes Mangue**, fueron detenidas en Niefang, en el centro de Río Muni, a principios de diciembre de 1993 cuando estaban a punto de celebrar una reunión para dar la bienvenida a los dirigentes de los partidos de la oposición que habían boicoteado las elecciones. Todos eran miembros del Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial (PPGE). Los pusieron en libertad sin haberlos juzgado una semana después, pero les obligaron a pagar una multa. Según informes, durante el periodo en que estuvieron detenidos les hicieron trabajar arreglando carreteras de 6 de la mañana a 6 de la tarde, por lo que no recibieron pago alguno.

Más o menos al mismo tiempo, 20 personas estuvieron detenidas durante un breve periodo en Evinayong, en Río Muni central, donde el partido Convergencia Social Democrática y Popular (CSDP) obtuvo la mayoría de los votos en las elecciones de noviembre de 1993. Al parecer, pertenecían al CSDP.

Violaciones de derechos humanos a principios de 1994

La detención de personas que se identificaban con partidos de la oposición o que se negaron a votar en las elecciones de 1993 han continuado en 1994. Si bien algunas detenciones se han practicado en la capital, Malabo, en la isla de Bioko, o en sus inmediaciones, la mayoría de los casos de que Amnistía Internacional ha tenido noticias se produjeron en zonas remotas de Río Muni, donde las comunicaciones con el mundo exterior son difíciles y, como consecuencia de ello, las fuerzas de seguridad parecen actuar con absoluta impunidad.

En enero de 1994 cuatro hombres fueron detenidos en la localidad de Bareso, en la isla de Bioko. Los acusaban de ser "opositores al gobierno", de pertenecer al Movimiento de Autodeterminación de la isla de Bioko (MAIB) y de hacer campaña entre los habitantes del pueblo para que boicotearan las elecciones de noviembre de 1993. Los cuatro detenidos, **Diosdado Chale Becha**, **Jesús Angri Noconoco**, **Weka Becucu** y **Becha** (sólo se conoce este apellido) permanecieron detenidos durante un corto espacio de tiempo en la vecina localidad de Baney y después fueron trasladados a una cárcel de Malabo, donde continuaban reclusos a finales de febrero de 1994. Según los informes, los cuatro recibieron fuertes palizas mientras se encontraban bajo custodia en Baney.

A finales de febrero de 1994, Amnistía Internacional recibió nuevos informes de detenciones y otras violaciones de derechos humanos cometidas en toda la región de Río Muni. El representante de Convergencia para la Democracia Social (CPDS) en Niefang, **Matías Ela Econg**, fue detenido a mediados de febrero cuando se supo que no había votado en las elecciones de 1993. A principios de marzo no se tenían noticias de que hubiera sido puesto en libertad.

En Nnoayong, distrito de Evinayong, al menos ocho miembros del PPGE fueron detenidos cuando la policía interceptó una carta del representante del PPGE en Evinayong en la que se mencionaban sus nombres. Estas ocho personas fueron reclusas en la cárcel de Evinayong y parece ser que continuaban detenidas a principios de marzo de 1994.

Otros abusos contra los derechos humanos

En la localidad de Mbeme, en el distrito noroccidental de Mikomeseng, en Río Muni, un agente de la policía de seguridad disparó contra **Simplicio Olui Nguema** y le hirió de gravedad en una disputa personal que mantuvieron a principios de febrero de 1994. Según informes, el agente de policía agredió a Simplicio Olui Nguema, que golpeó al policía en defensa propia. Al parecer, el

agente perdió el equilibrio y cayó al suelo, donde sacó su arma y disparó a Simplicio Olui Nguema en la cabeza. Después, según los informes, amenazó con disparar contra todos los que se habían congregado en el lugar de los hechos, y dos hombres lo redujeron y lo desarmaron. El agente fue reducido y desarmado por dos hombres, según informes. Cuando las noticias del suceso llegaron a Mikomeseng, las autoridades locales enviaron un contingente de soldados a Mbeme, según parece con la orden de detener a todos los habitantes de la localidad. Al menos 15 personas fueron detenidas, incluidos los dos hombres que habían reducido al agente de policía, **José Odjama** y **Francisco Nvo Beyeme**, y varias mujeres, entre ellas **Juana Mba**, **Margarita Atomo** y **Cándida Edjang**.

El agente de policía afirmó después que los vecinos del pueblo le habían atacado por pertenecer al partido gobernante, el PDGE. A los habitantes de la localidad no se les permitió, sin embargo, exponer su versión de los hechos. Un número indeterminado de los detenidos fueron trasladados a la cárcel de Bata a principios de marzo y acusados de haber robado el arma del agente de seguridad. El modo en que las autoridades han abordado el asunto parece confirmar la impresión de que la policía de seguridad goza de un poder arbitrario e ilimitado y de que, en la práctica, nunca ha de responder de sus acciones ante la justicia.

A finales de febrero, **Eliseo Nve Ngomo**, policía de Mbini, a unos 20 kilómetros de Bata, murió envenenado tras permanecer dos días en la cárcel. Según informes, otros dos policías le suministraron el veneno. Eliseo Nve Ngomo había sido detenido dos días antes y acusado de entregar su arma al partido de la oposición CSDP. Al parecer, Eliseo Nve Engomo creía que se habían apoderado del arma algunos de sus colegas, los cuales sospechaban que mantenía buenas relaciones con miembros de partidos de la oposición. Fue recluido en la comisaría de policía de Bata, donde lo torturaron brutalmente. Dos días después de su detención, el guardaespaldas de un ministro del gobierno y dos policías fueron a buscarle y, según informes, le dijeron que le llevaban al domicilio del jefe de la policía. No obstante, según los mismos informes, lo condujeron a otra zona de Bata, lo llevaron a un bar y le obligaron a beber un licor. Inmediatamente, empezó a sufrir convulsiones y a hincharse, momento en que los tres policías abandonaron el bar. Eliseo Nve Engomo consiguió llegar a su domicilio y su familia lo llevó al hospital, donde murió en la madrugada del 26 de febrero. Según informes, un médico certificó que había muerto por envenenamiento. No se practicó autopsia alguna ni se ha llevado a cabo ninguna investigación judicial sobre su muerte.

Recomendaciones

Continúan suscitando preocupación en Amnistía Internacional las persistentes violaciones de derechos humanos en Guinea Ecuatorial y la evidente falta de voluntad del gobierno para refrenar la conducta de las fuerzas de seguridad en todo el país. La organización insta al gobierno a:

- poner fin a las detenciones de personas por el mero ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.
- poner fin a las torturas a presos y detenidos.
- llevar a cabo una investigación independiente e imparcial de todas las violaciones de derechos humanos, en especial de las que han causado la muerte de las víctimas.
- garantizar que todos los responsables de violaciones de derechos humanos comparecen ante los tribunales.

PALABRAS CLAVE: DETENCIÓN ARBITRARIA1 / TORTURA/MALOS TRATOS / DETENCIÓN SIN JUICIO / HOSTIGAMIENTO / MUERTE BAJO CUSTODIA / IMPUNIDAD / ACTIVISTAS POLÍTICOS / POLICÍAS COMO VÍCTIMAS / MUJERES / ELECCIONES / COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA